"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 18/2011

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y cinco días del mes de julio del año dos mil once, siendo las diez y treinta horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 068/11 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, el Lic. Juan Cancio Fleitas y en esta oportunidad y en esta ocasión la Lic. Nimia A. Aquino, Directora de Administración y Finanzas, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa para la **"Adquisición de Cartuchos de tintas y toner"**, individualizado en el Expediente N° 351.058 del 11 de julio del 2011.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 25 de julio del 2011, en presencia de las funcionarias de la UOC, y los representantes mencionados en el acta, dándose a conocer el monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

a) ELE de Guadalupe M. López Villagra: Gs. 13.053.040 (Guaraníes trece millones cincuenta y tres mil cuarenta), por el Lote 1 y Gs. 6.530.024 (Guaraníes seis millones quinientos treinta mil veinte y cuatro), por el Lote 2.
b) BARUCH: Gs. 31.505.700. (Guaraníes treinta y un millones quinientos cinco mil setecientos), corresponde al Lote 1 y Lote 2.
c) MASTER SOFT PY: Gs. 19.915.340 (Guaraníes diez y nueve millones novecientos quince mil trescientos quince mil trescientos cuarenta), corresponde al Lote 1 y Lote 2.
d) PINCELARTE: Gs. 15.528.790 (Guaraníes quince millones quinientos veinte y ocho mil setecientos noventa) por el Lote 1 y Gs. 5.301.340 (Guaraníes cinco millones trescientos un mil trescientos cuarenta), por Lote 2.
e) Informática Paraguaya - INFOPY: Gs. 17.274.640 (Guaraníes diez y siete millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta) por el Lote1 y Gs. 6.555.450 (Guaraníes seis millones quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta) por el Lote 2.
f) DISTRIBUIDORA PROVEPAR: Gs. 21.667.490 (Guaraníes veinte y un millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa) por los Lotes 1 y 2.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por Lotes.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación de la presente contratación, según detalle en la Tabla de documentos (Anexo 1), concluyéndose que:

a) El oferente ELE de Guadalupe M. López Villagra, presenta de forma correcta todos los documentos sustanciales y formales.
b) El oferente BARUCH ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter formal y sustancial. No presenta fotocopia simple de Patente Municipal. No se solicita estos documentos debido a que su oferta no es la más baja.
c) El oferente MASTER SOFT PY ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter formal y sustancial.
d) El oferente PINCELARTE ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter formal y sustancial. No presenta copia simple de su última declaración de IVA. Lo cual se le solicitó este documento para seguir con la evaluación.
e) El oferente Informática Paraguaya - INFOPY ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter formal y sustancial**.**
f) El oferente DISTRIBUIDORA PROVEPAR ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter formal y sustancial.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constándose conforme al detalle del Cuadro Comparativo. El oferente ELE presenta un error en el Item 6 en el Precio Total del Lote 1. Las demás ofertas no presentan errores.

De comparación con los precios se concluye que la oferta económica más baja para el Lote 1 es MASTER SOFT PARAGUAY, y para el Lote 2 es la presentada por el oferente PINCELARTE.

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa para la **"Adquisición de Cartuchos de Tintas y Toner"** a la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. por el monto de Gs. 14.140.736 (Guaraníes catorce millones ciento cuarenta mil setecientos treinta y seis) por el Lote 1; y a la firma PINCELARTE el monto de Gs. 5.301.340. (Guaraníes cinco millones trescientos un mil trescientos cuarenta) por el Lote 2

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once y quince horas firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica

Lic. Nimia Aquino, Directora
Dirección de Administración y Finanzas

Anexo 1: DOCUMENTOS EXIGIDOS

DESCRIPCIÓN	Informática Paraguaya (INFOPY)	ELE de María G. López Villagra.	BARUCH	Distribuidora Provepar	Master Soft Paraguay S.R.L	Pincelarte
) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario stándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Vencido
) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple
) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	Cumple	No corresponde
) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	Cumple	No corresponde
) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
) Presentar la certificación de su cuenta bancaria	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple
) Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) h), i) y j) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.